Quito, 24 de febrero de 2022

**PARA:** Abogado Hugo Arias Salgado

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

**ASUNTO:** Cumplimiento de la Fase 0 del Proceso dentro del Cronograma de la Rendición de Cuentas 2021 de la Intendencia Regional de Quito

En atención a lo que establece la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 021, con la que se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, en lo que mantiene referencia con la Fase 0 del Proceso y Cronograma, debo indicar lo siguiente:

**Fase 0:** Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas.

**Descripción de la Fase 0:** En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de Rendición de Cuentas, tanto en la UDAF como en la EOD; y, se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.

**Tiempo de Ejecución:** mes de enero

Con fecha 21 de febrero de 2022, el señor Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, designa el equipo de trabajo, mismo que se encuentra conformado por: La Unidad Financiera, Unidad Administrativa, Unidad de Comunicación y Unidad de Tecnología; áreas que estatutariamente participan en la rendición de cuentas y su difusión; a la ingeniera Karen Padilla, servidora designada por el señor Intendente de Compañías de Quito, como responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la EOD “Intendencia Regional de Quito” para el año 2021; y al economista Diego Jijón como coordinador del equipo de trabajo.

El informe se estructura con información proporcionada por la Intendencia Regional de Ambato y unidades de la Intendencia Regional de Quito.

Para la recolección de información, se preparó por parte de la DNIE, la Plantilla para la elaboración del Informe de Labores Institucional 2021. Tal solicitud de información se realizó con Memorando No. SCVS-INPGE-DNIE-2021-0108-MC del 17 de diciembre de 2021, en el que se dió las siguientes instrucciones: *“Se les solicita remitir la información de mayor relevancia que se haya realizado por sus representadas en lo referente a la Gestión 2021. Lo que comprende que cada Intendencia Nacional, resuma la Información de todas las Áreas o Unidades que estén bajo su jerarquía como son Direcciones Nacionales, Subdirecciones Regionales, etc., presentando de esta manera un solo informe, en el cual también debe incluirse la información de las Unidades que les pertenezca de las Intendencias Regionales. Independientemente del informe que presenten las Intendencias Regionales como tal. De igual manera aquellas Direcciones Nacionales que reporten al Despacho; deberán remitir la información de mayor relevancia que realizaron en la Gestión 2021. Así mismo las áreas Asesoras de la Institución y Auditoría General”.*

La información requerida, es remitida por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante correo electrónico 10 de enero de 2022, al señor Director Nacional de Investigación y Estudios, por ser una actividad contemplada en el POA Institucional de responsabilidad de la Unidad a su cargo.

Con estos antecedentes, considero que se ha cumplido con la Fase 0, por lo que si usted de acuerdo, el resumen de este documento se registrará como Medio de Verificación, en el Informe de Rendición de Cuentas 2021.

Atentamente,

Karen Padilla Nájera

**ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO 1**

|  |  |
| --- | --- |
| **Elaborado por:** | **Karen Padilla** |